EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO VI.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre.................. 4 —

Número suelto, 5 céntimos.

Miércoles 9 de Mayo de 1888.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.544

LIQUIDACIÓN VERDAD.

MAYOR PRINCIPAL 51,
frente al corral de Castaño.

Procedentes de una quiebra y á precios increibles se liquidan los géneros siguientes:

Muchos y buenos Cutíes para colchones, cretonas para colchas, colchas blancas de todas clases, franelas, merinos, satines, rasos, estameñas, damascos, vuela para mantos y velos. Yutes flecos y tapetes, astracanes de seda mantillas de encaje, cortinones Gerseis y corses, los de faja que valen 36 reales, se darán á 22.

Gran surtido en lienzos, retortas, sábanas, toda clase de manteleria, ropa interior y tiras bordadas.

Todo á precios tan escesivamente baratos que solo viéndolo puede creerse.

MAYOR PRINCIPAL 51.

BANCO DE ESPAÑA
PALENCIA.

El Consejo de gobierno del Banco, ha acordado que se admitan en negociación los cupones del vencimiento de 1.° de Julio próximo y de los anteriores, de la Deuda perpétua exterior al 4 0 0 y de los Billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba emisión de 1886 asi como los mismos Billetes amortizados con la bonificación de uno y setenta y cinco céntimos por ciento. Los poseedores de títulos de la deuda exterior ó de Billetes hipotecarios del Tesoro de Cuba que los tengan depositados en esta Sucursal, pueden pedir los cupones en rama ó los Billetes amortizados, ó avisar por escrito que se les conserven, hasta el dia 12 del corriente, entendiéndose que los que nada soliciten dentro de este plazo, optan por la negociación y su cesión al Banco al tipo indicado.

Desde el dia 2 de Junio próximo se admiten á descuento los cupones del vencimiento 1.° Julio, de la Deuda perpétua interior y los de la amortizable al 4 0 0 y títulos amortizados á razón de cuatro por ciento anual.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Palencia 7 de Mayo de 1888.—El Secretario, *Mariano Cansado.*

Representación de los almacenes de Modas de Valladolid titulados:

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES.

La Srita. María Baró empleada de dichos almacenes ha llegado á esta población con un precioso surtido de sombreros y capotas, manteletas, chaquetas y un estenso muestrario de telas para vestidos.

Permanecerá hasta el sábado próximo.

Hotel Barbotán, departamento núm. 2.

Seccion editorial

EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL.

Todo derecho lleva consigo una acción, ó sea el medio y forma solemne de hacerlo efectivo ante los Jueces ó Tribunales á quienes se halla encomendada la altisima misión de dar á cada uno lo que le pertenece.

Los preceptos de la justicia, las máximas y doctrinas de que se derivan las leyes sustantivas contenidos en los Códigos para definir y regular las relaciones jurídicas de las personas, serian letra muerta si careciésemos de la facultad de pedir y obtener su cumplimiento.

No basta, pues, tener derecho á una cosa, es ademas preciso solicitar en forma, justificar cumplidamente que nos hallamos asistidos de ese derecho, en una palabra, es de todo punto indispensable la existencia de un procedimiento judicial, que señale el camino más recto y expedito que nos conduzca a obtener aquello que en justicia nos corresponde.

De aquí que Benthan, en unión de otros jurisconsultos, hayan calificado de leyes adjetivas á las procesales, considerándolas como complementarias de las sustantivas antes indicadas, en atención á que los mandatos de éstas resultarían ineficaces y puramente ilusorios si no existiese el medio ó la forma de ejecutarlos.

Las ligerísimas indicaciones que dejamos apuntadas son suficientes, para producir de ellas los requisitos y condiciones que han de reunir las leyes procesales, si han de realizar cumplidamente los fines á que obedece su existencia.

En primer término, el procedimiento judicial ha de guardar perfecta analogia, ha de estar identificado en lo posible con la índole especial del derecho que se reclama. Si el que se propusiera obtener alimentos hubiera de someter su demanda á los trámites ámplios y dilatorios de un juicio ordinario y sostener una empeñada contienda con todo el interminable séquito de incidentes y recursos á que éstas suelen dar lugar, seguramente no sería muy envidiable la suerte de quien durante ese tiempo carecia de los elementos más precisos para el sostenimiento de la vida. Esa reclamación, pues, ha de ser rápida, breve, sumaria, y el Juez tiene el deber ineludible de atender, sin dilaciones ni demoras, á satisfacer tan imperiosas necesidades, apartando todo obstáculo que se oponga á socorrer al necesitado.

En segundo lugar, las reglas procesales deben distinguirse por la sencillez y uniformidad de sus disposiciones, eliminando diligencias superfluas, dilaciones injustificadas y formalidades exageradas, que, complicando el enjuiciamiento, prestan facilidades al abuso y á la arbitrariedad, que hacen con frecuencia ilusorias las más legítimas acciones.

Debe evitarse, por último, en todo procedimiento judicial, el rigorismo sistemático de las formas y trámites no esenciales del juicio permitiendo cierta amplitud y libertad de acción en la contienda jurídica, que, á la par que sirvan de garantias firmísimas de rectitud é imparcialidad en el fallo, impidan que bajo el pretexto de existir informalidades y faltas, con frecuencia, imaginarias, y sin influencia en el pleito, se ocasionen graves é irreparables perjuicios á una parte alimentando quizás la mala fe de la contraria.

Sin que sea nuestro propósito por hoy hacer un exámen critico-jurídico de nuestra vigente ley de Enjuiciamiento civil; sin que neguemos las indiscutibles ventajas y beneficiosos resultados obtenidos en la sustanciación de los juicios desde que por la formación de aquella se dió unidad y armonía á las leyes y reglas procesales, que antes existian esparcidas en diferentes Códigos, no es posible negar que la ley que nos ocupa adolece del grave inconveniente de ser por demás casuista, y contiene un rigorismo exagerado, incompatible con la mision que está llamada á cumplir.

Y esto se advierte doblemente en la práctica de los Tribunales, al deducir ante los mismos las acciones de que nos consideramos asistidos.

Toda la ciencia del jurisconsulto, el estudio y exámen más prolijo de la cuestión jurídica y el derecho más claro y evidente, resultarán ineficaces y quedarán reducidos á la impotencia, ante las suspicaciones y habilidades del práctico curial que, con razón ó sin ella, trate de obstruir el camino recto, torciendo por las múltiples encrucijadas de la ley, que nadie mejor que él conoce.

De aquí que ocurra con lamentable frecuencia que litigantes de mala fé, guiados del deseo de molestar injustamente á sus contrarios, ocasionandoles gastos inmensos y perjuicios sin número, hagan instrumentos de fines tan reprobados á esa misma ley de enjuiciamiento, que no obstante las savias y previsoras disposiciones que contiene, les ofrece á la vez abundante arsenal de incidentes y recursos de todo género, que bien utilizados y dirigidos, bastan por sí solos para hacer interminable un litigio y acabar con la fortuna y con la paciencia de la parte que creyó ser cosa fácil obtener lo que le perteneciera.

Mil ejemplos de la anterior afirmación se encuentran á cada paso. Hemos visto desestimar las reclamaciones más legítimas sólo por faltar cualquier requisito de forma que en nada afectaba á la esencia del derecho cuya realización se pedia. Y hemos visto consumirse en la ejecución de una sentencia, cadena interminable de actuaciones y diligencias, toda la fortuna de un deudor que no logró ver terminado el pleito hasta que desapareció el último resto de sus bienes; siendo tal el rigorismo procesal, tan grandes los peligros que ofrece el actual enjuiciamiento y tan escasas las garantías de brevedad, sencillez y economía de las actuaciones judiciales, que no es extraño que muchos renuncien á pedir justicia, temerosos de que los sacrificios y perjuicios que les resulten, excedan en mucho á los beneficios que esperan obtener mediante el fallo más favorable.

De lo expuesto se desprende la necesidad imperiosa de una reforma radical del procedimiento judicial, que corte los abusos y haga desaparecer las prácticas viciosas y rutinarias que desgraciadamente existen todavia en la administración de justicia, poniendo al alcance de todas las capacidades y de todas las fortunas el ejercicio del derecho, que es la más bienhechora expresión de la personalidad: cuya reforma necesariamente ha de hacerse extensiva á la organización, atribuciones é intervención de los auxiliares legos de los Tribunales, que suelen ser rémora y obstáculo invencible con que luchan las actuaciones judiciales, para ser la más genuina expresión de la facultad que nos asiste de proponer y ventilar en juicio nuestros derechos con la rapidez y sencillez de formas que la realización de éstos exige.

F. Ponce de León.

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 8 de Mayo de 1888.

Sr. Director:

Los que tanto venian trabajando porque al cabo se realizara la tantas veces anunciada crisis, se han llevado un golpe rudo al ver que del Consejo de anoche salieron tan unidos los compañeros de Sagasta, negando todos al unisono que hubiera entre ellos la mas leve disidencia.

El Imparcial ha salido en este caloroso dia echando chispas, hasta el punto de decir que los daños acumulados por el gobierno harán posible un cambio completo de politica, es decir, una situación conservadora. Los amigos de Sagasta trabajan por templar y apaciguar los ánimos, á que contribuye bastante el calor que ya hoy se siente bastante y el deseo de ver la carrera que se lleva al Hipódromo buen número de los politicos, precisamente de los que mas ruido hacen.

La nota oficial del Consejo de anoche no tiene interés; pero mis

M.C.D.2022

informes me permiten afirmar que de las cuatro horas, dos por lo menos dedicaron los ministros á los asuntos palpitantes. En primer lugar se examinó la cuestion económica acordándose introducir en los presupuestos algunas economias y declarar su aprobación de caracter político, considerando fuera del partido á quien ose atacar esos proyectos, como lo ha venido haciendo Gamazo, pues en su esencia serán mantenidos. En los presupuestos solo se consignará una autorización para que el ministerio introduzca las economias posibles en futuros ejercicios. Probablemente Recio de Ipola dimitirá, por que el gabinete está dispuesto á no permitir que este repita desde el puesto que ocupa lo que hizo el dia pasado siguiendo en las abstenciones á Gamazo.

Respecto á reformas de guerra quedan por ahora aplazadas, porque ante todo son los proyectos de Hacienda, si es que no se quiere ir derecho á quebrantar la Constitución. Terminados estos dos estremos en que ha habido unidad de miras, se acordaron los últimos detalles del viaje de la Reina, á quien acompañarán Sagasta y Cassola, sustituyéndolos por caso fortuito Rodriguez Arias y Balaguer. El regreso á Madrid no se ha fijado: se deja á la libre voluntad de la soberana. Despues de esto se despacharon diversos expedientes entre ellos la adjudicación á la casa Vila del Ferrol de la construcción de tres cañones de 500 toneladas.—Moret dió cuenta de algunos asuntos diplomáticos en curso y de cómo se van resolviendo satisfactoriamente en Francia las reclamaciones de España sobre vinos. A las dos y media de la madrugada terminó el Consejo que puede llamarse quita-ilusiones. Tal era el número de los que esperaban con ansia el cambio de ministerio.

En los circulos políticos se sigue comentando el resultado del Consejo de anoche. En el Senado tranquilidad absoluta. En el Congreso se discute en la sesión el proyecto de Canfranc, que está siendo objeto de una oposición mas extremada de lo que se creia. En los pasillos y salon de conferencias ha habido mucha animación.

Se han visto alli los jefes de todos los grupos. Gamazo ha estado muy reservado. Las oposiciones se han bañado en agua de rosas haciendo patentes las contradiciones de Sagasta, comparando sus discursos del Congreso y del Senado sobre las cuestiones palpitantes.

Muchos diputados se disponen á acompañar á la Reina. Los individuos de la comisión de territorial han conferenciado y se cree que pronto darán dictámen de acuerdo con Puigcerver, quien aparece hoy triunfante.

La *Gaceta* no contiene noticias ni disposiciones de gran interés.—Montero Rios tomará en breve posesión de la presidencia del Tribunal Supremo.—La archiduquesa Isabel ha salido de Madrid con dirección á su pais.—Camina y adelanta el pensamiento de levantar una estátua al teniente Ruiz, uno de nuestros heroes del 2 de Mayo de 1808 en Madrid.

Silvela no tiene contrincante para la presidencia de la Academia de Jurisprudencia, y se cree ocurra lo mismo en el Ateneo á Azcárate.—En los centros y círculos no se oyen noticias de interés: todo el mundo dedica el tiempo á charlar sobre el Consejo de anoche y sus consecuencias.

La salud del emperador no endereza: aquella luz se estingue: la ciencia va apurando, agotando sus recursos.—Aun no conocemos los datos de las elecciones municipales en Francia. En algun departamento ha sido elegido Boulanger. Este va al norte á recorrer el distrito y habrá con este motivo banquetes y discursos. Aumenta la tirautez entre el ejército francés y el aleman. El duque de Génova vendrá á la Exposición de Barcelona. Tambien se espera lo hagan algunos otros príncipes.

Suyo afmo. F.

Desde París.

Servicio postal de EL DIARIO

Paris 7 de Mayo 1888.

España y la triple alianza.—Ha causado cierta sorpresa en algunos círculos la noticia publicada recientemente por el *Times* sobre la posibilidad de la entrada de España en la triple alianza. Con todo, en los centros que se tienen por bien informados ese rumor ha sido formalmente desmentido.

Lo cierto es que si se conociera bien á fondo el carácter de la política española, la prensa no se abandonaria con tanta facilidad á semejantes absurdas suposiciones, En efecto, todos los partidos en España son opuestos á toda clase de alianzas, y todos á una reconocen la necesidad de mantener con Francia las mejores relaciones de amistad. Por lo demás, las relaciones comerciales entre España y Francia son demasiado importantes y considerables para que ningun hombre de Estado español cometa la insensatez de querer comprometer por un mal entendido pujo de amor propio, la escelente amistad que entre ambos paises existe.

La política de España, bajo el punto de vista de los intereses internacionales, se resume de esta manera: paz y amistad con todo el mundo; alianza con nadie; neutralidad absoluta en caso de guerra europea.

La exposición de Bolonia.—El rey, la reina y el príncipe real, acompañados de Mr. Crispi y Grimaldi, inauguraron ayer la Exposición nacional de Bellas Artes y la Internacional de música. Segun los telégramas que se han recibido de Bolonia, el acto se celebró con gran esplendor y revistió muchisima importancia. Los soberanos, tanto á la ida como á la vuelta de la Exposición, fueron objeto por parte del público, de entusiastas demostraciones.

La inauguración tuvo lugar en el gran salon de conciertos. El alcalde, el conde Godrochi—presidente del Comité de la Exposición—Mr. Crispi y Grimaldi, tomaron alternativamente la palabra.

Mr. Grimaldi, en su discurso, hizo notar que la lucha de la concurrencia comercial entre las naciones ha llegado á ser cada día más empeñada y que el régimen aduanero va practicándose con rigor progresivo por parte de muchos Estados. Todo su discurso fué una continuada alusión al estado actual de las relaciones comerciales entre Francia é Italia.

Cuando los soberanos hubieron regresado á palacio, centenares de sociedades obreras, precedidas de músicas y estandartes, desfilaron por delante de la residencia real en medio de una inmensa multitud, viéndose los reyes obligados á presentarse por dos veces consecutivas ante el público, del cual recibieron una ovación tan expontánea como indescriptible.

Un pánico.—Telegrafian hoy de Londres que el sábado último, durante una representación del *Macbeth* en el Duckenfield-theatre de Irvine, una galeria que contenia 200 personas se hundió y se vino abajo de repente.

La mayor parte de los espectadores fueron milagrosamente salvados: algunas personas solamente recibieron heridas de poca gravedad afortunadamente.

El pánico que se produjo en la sala fué inmenso, como puede imaginarse. La función tuvo que quedar interrumpida, habiendo sido evacuado el teatro relativamente con pocas aunque sensibles desgracias.

Un coronel carlista.—El conde Manuel de la Jara, bien conocido de la sociedad Mardileña y de la colonia española en Paris, acaba de comparecer ante el tribunal de policia correccional.

Ese aventurero, célebre ya por sus duelos, por su buena fortuna y por sus... *indelicateses*—como dice hoy un periódico de esta capital—habia sido una vez expulsado de Francia por expresa petición del embajador de España; pero distintas veces á contravenido á dicha órden de expulsión, lo cual le ha valido varias condenas.

En la guerra carlista llegó á conseguir al lado de los partidarios de D. Carlos el grado de coronel, que le fué confirmado posteriormente por el gobierno de Alfonso XII.—En una palabra: su existencia ha sido una de las mas bulliciosas y accidentadas.

Ultimamente Manuel de la Jara habia vuelto á dejarse ver por Paris echándosela de hombre de negocios, con objeto de contratar—asi decia—un empréstito personal.

Es esta nueva contravención al decreto que le expulsaba del territorio de Francia la que ha motivado su arresto ultimo y en definitiva a una condena de quince dias de prision.

ULTIMA HORA.

Sábese ya el número y el nombre de los navios franceses que irán al puerto de Barcelona con motivo de la inauguración oficial de la Exposición. Hélos aqui: los acorazados «Celbert» «Redoutaéle» «Devastation» «Amiral-Duperre» «Courbet» «Indomptable»; crucero «Milan»; cruceros-torpederos «Faucou» y «Condór»; avisos torpederos «Coulecrine» y «Brombe»; y los torpederos de alta mar «Deroulede» «Baluy» «Doudard-de-Lahré» y «Capitaine Carry.».

Nueva-York (*7 Mayo*).—Un tren de mercancias compuesto de 75 wagones ha descarrilado en Pensilvania. Un wagon cargado de pólvora ha estallado ocasionando el hundimiento de casas. Ha habido 8 muertos y más de 30 heridos.

BOLSA.

3 0\|0 82,50.—Suez 2193,75.—Norte de España, 282,50.

Local y Provincial

Por el Ministerio de Fomento se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto contra una providencia del gobierno civil de esta provincia, de 16 de Junio de 1886, y por tanto ha sido confirmada esta, anulando la supresión de la escuela de niños acordada por el ayuntamiento de Astudillo y ordenando la reposición y abono de atrasos del maestro don Pedro Lopez Martinez.

Por falta de número de señores concejales no ha podido celebrar sesión el Ayuntamiento.

La persona que hubiese recogido un llavin de dos guardas que se perdió ayer tarde en el paseo, desde San Lázaro á la Huerta de Guadian, hará un favor entregándole en esta redacción donde se le dará las gracias ó una gratificación.

Por la fiscalía militar se llama por término de 10 dias al soldado Maximiliano Mendez del Barrio para que se presente en el cuartel del Mercado á responder en el sumario que se instruye por no haberse presentado a ingresar en el cuerpo que le correspondia, los dias del cuatro al seis del pasado Abril, en esta capital.

En el *Boletin oficial* de hoy aparece la siguiente circular que suponemos verán con gusto los vinicultores:

«Interesando conocer con toda brevedad el Ministerio de Estado las causas que las Aduanas Francesas puedan tener para fundar su negativa á la exportación de vinos que por las mismas se verifiquen á dicha nación vecina; y con objeto de activar las reclamaciones que dichas detenciones pueden originar, con arreglo al tratado de Comercio encargo á todos los cosecheros de vinos en esta provincia, que en el caso de que sus caldos puedan sufrir detención alguna en las expresadas Aduanas, me manifiesten inmediatamente las razones en que se apoyen aquellos funcionarios para la inconducción, con objeto de que mi Autoridad, cumpliendo lo prevenido por el Departamento Ministerial citado, dé cuenta por telegrama de las causas en que funden su negativa, al objeto de resolverlas con la mayor brevedad y sin menoscabo de los legitimos intereses productores.»

Se ha concedido una pensión de 6 pesetas mensuales á Froilán Cembrero Liquete para que atienda á la

M.C.D.2022

OFREZCASE LA MANO A LA FORTUNA.

LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES,

2 millones 500,000 rs. en oro.

es el máximo premio en caso mas feliz en la Lotería de dinero, aprobada por el Gobierno aleman de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta loteria consta de 95.500 *billetes*, de los que conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiado 47 800 dentro de pocos meses en siete clases El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 *millones* 500,000 *reales;* y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de	1.500 000 Rvn.	=	1.500,000 Rvn.	1 de	150,000 Rvn.	=	150,000 Rvn.
1 de	1.000,000 »	=	1 000,000 »	7 de	75,000 »	=	525,000 »
1 de	500,000 »	=	500,000 »	1 de	60,000 »	=	60,000 »
1 de	450.000 »	=	450.000 »	26 de	50,000 »	=	1.300,000 »
1 de	400.000 »	=	400.000 »	56 de	25.000 »	=	1.400,000 »
1 de	350,000 »	=	350,000 »	106 de	15,000 »	=	1,590 000 »
2 de	300.000 »	=	600,000 »	257 de	10,000 »	=	2.570,000 »
1 de	275,000 »	=	275,000 »	2 de	7,500 »	=	15,000 »
1 de	250,000 »	=	250,000 »	515 de	5,000 »	=	2.575,000 »
1 de	200.000 »	=	200,000 »	839 de	2,500 »	=	2,097,500 »

y además 45,980 premios de reales 1,000. 750, 725, 620, 500, etc., etc., por el importe total de 47 millones 391,450 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, *que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales,* los envía á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en *Billetes del Banco de España* ó en *Giro mútuo*; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 rs. por un billete original entero.-15 rs, por medio billete original.

Todos los pedidos, hasta en los puntos mas lejanos, y de las Colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. *El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios.* Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. *La casa abajo firmada siempre feliz desde más de* 37 *años* está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1.515,000 que fué pagado el 2 de junio de 1887 por mí en España; de nuevo el 16 de noviembre de 1887 el premio de reales 1.515,000 segun consta de las pruebas oficiales, y ademas los premios siguientes: 1.250,000 Rs —920,000 Rs —910 000 Rs.—muchos de 500.000 Rs.—400,000 Rs —300,000 Rs.—250,000 Rs., etc. y basta este resultado para dar á mi casa principal como á la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

31 de mayo 1888.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora *principal* de

J. DAMMAN

EN HAMBURGO, ALEMAMIA DEL NORTE.

Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos mas lejanos de España.
Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el escesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones, exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª* impreso en tinta roja.—Al por menor, farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7, y en todas las Farmacias.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PÍLDORAS RESTAURADORAS

preparadas por el DR. FORMIGUERA.

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demas desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de la sangre, Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: *Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª*, Talleres 22, BARCELONA, y al pormenor en todas las farmacias.

VINOS y JARABES

de **DESPINOY**

Al EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de higado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: **DESPINOY y Cía, 9bis, Rue Albouy, PARIS**

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantia de la Union de Fabricantes.

DEPENDIENTE.

El que necesite uno de 15 años para un establecimiento de ultramarinos ú otro comercio, puede dirigirse a Juan Gonzalez, ordinario de Dueñas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

GRANDES REBAJAS en los PRECIOS

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

PÍDASE EL NUEVO **CATÁLOGO** QUE SE HA PUBLICADO.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Desde **Pesetas 80** *cada una.*

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS *modelos á* **Pesetas 2,50** SEMANALES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

LAS QUE han sido, son y siempre serán las mas POPULARES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

SE VENDEN MAS DE **600,000** ANUALES.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

¿Mas de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son MÁQUINAS SINGER.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Y **¿POR QUÉ TANTA POPULARIDAD?**

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Porque son las mas sólidas
Porque son las mas perfeccionadas.
Porque son las mas silenciosas.
Porque son las mas rápidas.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Porque son las mas ligeras.
Porque son las mas seguras,
Porque son las mas útiles.
Porque son las mas duraderas
Porque sirven para la familia.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Porque sirven para la modista.
Porque sirven para el sastre
Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura,

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

PARTICIPA AL PUBLICO QUE

Por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres *Máquinas*, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas SINGER PERFECCIONADAS y SISTEMA SINGER, ú otra cosa por el estilo.

TODA MAQUINA SINGER

lleva la marca de fabrica y el nombre

«SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras *Máquina legítima de la compañia fabril Singer.*

Pídase el nueva CATÁLOGO que se acaba publicar en *21 Mayor pral. 21.* PALENCIA.

IMPORTANTE.

Á LOS QUINTOS DESTINADOS Á ULTRAMAR.

SUSTITUCIÓN O REDENCIÓN

«La Esperanza»

Sociedad domiciliada en Madrid.

No hay otra igual ni en mejores condiciones en España.

Esta compañía constituida legalmente, con arreglo á la ley y código de comercio, y con un capital de 80 000 pesetas que sirve de garantia á cuantos interesados contraten con la misma ó con los representantes, en todas las provincias y zonas militares con poderes para otorgar escrituras y cuantas diligencias sean precisas á satisfacer á los que nos ocupen.

La Sociedad «La Esperanza» se propone llegar á donde ninguna en esta clase de operaciones, llevando á los interesados la confianza, la economia y la facilidad de librar á los quintos del servicio de Ultramar, sea cualquiera su fortuna, ya por la baratura comparada con el precio de 6.000 y 8 000 rs. establecido por el gobierno, ya por que pueden pagar á plazos mas ó menos largos, segun convenga; espera hasta cuatro años para cobrar todo ó parte del precio de la sustitución, se depositará en el Banco de España ó Casa de Banca conocida á nombre de los interesados; esta Sociedad no necesita recibir cantidad alguna hasta estar libre el quinto é ingresado el sustituto en caja.

Beneficios locales.

La compañia deseosa de demostrar un rasgo de gratitud y aprecio á los pueblos y Ayuntamientos que le favorezcan con su cooperación, ha determinado conceder gracias especiales á las corporaciones y particulares que presenten seis contratos.

Mas pormenores darán los apoderados en todas las provincias y zonas militares.

Palencia.—Oficina Calle Mayor, 94. —El Representante, *Genaro Ordoñez.*

VENTA.

Se hace de una casa en la calle Mayor pral. núm. 97; para tratar con su dueño que vive en la misma.

VENTA.

Diccionario de Administración del Sr. Alcubilla —Primera edición con veinticuatro apéndices, que comprenden lo legislado hasta 1886.

En la imprenta de este periódico se da razon.

VENTA.

Se hace de un carro de varas. Dirigirse á la carretería de Eusebio Perez, calle del Arbol del Paraiso.

CASA EN VENTA.

Se hace de la señalada con el número 9, en la calle del Trompadero; darán razón, Herreros, 12.

EMULSION

DE

SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias, SCOTT & BOWNE, Quimicos.—N. YORK.

M.C.D.2022

lactancia de su hijo huérfano de madre.

Ha sido concedido ingreso en la casa Expóxitos á la niña Matea Rodriguez Fernandez, cuyo padre, viudo, está tambien recogido en el Hospicio.

Anoche, en el tren de las 10,40 procedente de Leon, llegó á esta el Sr. D. Ricardo Garcia á quien esperaban en la estación, con los gobernadores civil y militar, buen número de amigos que le acompañaron hasta la casa de Don Manuel Gurrea, donde se alojará los dos ó tres dias que permanezca entre nosotros.

Sea bienvenido.

El juzgado de primera instancia de esta capital anuncia para el 2 de Junio próximo la subasta de trece fincas rusticas embargadas á los herederos de D. Angel Valbuena, y las cuales se rematarán sin sujección á tipo por ser la tercera subasta.

Esta mañana se ha verificado en la iglesia parroquial de San Miguel el enlace de la Srta, D.ª Carolina Roin, hija del Jefe de Fomento de Huesca, nuestro querido amigo D. Victor, con el jóven D. Leon Cárcaba, interventor de la Sucursal del Banco de España de Toledo.

Deseamos á los contrayentes una larga luna de miel.

Por D. Bernardino Rojo Gallardo á nombre de D. José Morales Moreno se ha presentado en la sección de Fomento de esta provincia solicitud de registro de 21 pertenencias para la mina de cobre «Joven Petito» en termino de Ventanilla, ayuntamiento de San Martin de los Herreros.

En la Alcaldía de Otero de Guardo se verificará el dia 20 del corriente la subasta del aprovechamiento de los pastos del monte Penilla, bajo el tipo de 340 pesetas.

Mañana á las 8 y media de la noche celebrará una función de declamación la sociedad *La Maravilla*.

En Villaldavin ha sido cogido por un carro un niño de 9 años, dejándolo muerto en el acto, entendiendo en el asunto el juzgado municipal de Perales.

En la próxima feria de Pentecostés se celebrará en esta capital una corrida de toros lidiándose cuatro de muerte por las cuadrillas de *Joseito* y *Taravilla*, un embolado que lidiarán aficionados en cuadrilla y será muerto por uno de estos con la chispa electrica y además se soltará otro embolado para el público que guste bajar al redondel.

El espectáculo costará solo una peseta.

Es probable que mañana, si el tiempo no lo impide, varios amigos nuestros, aficionados velocipedistas, salgan de madrugada en sus correspondientes biciclos con dirección á Carrión de los Condes, á donde creen llegar hácia las 9 ó 9 y media.

Les deseamos una buena acogida en aquella localidad y ningun accidente en su viaje.

Hemos visto que se están haciendo algunas reparaciones con asfalto en el piso de la calle Mayor y como todo está lleno de remiendos suponemos que mas valiera al ayuntamiento gastar de una vez y embaldosarlo de nuevo, como están los Cuatro Cantones.

Notas mercantiles.

Palencia, 9.—El mercado de hoy ha sido escaso y con muy poca animación entre compradores:

Los precios son: Trigo á 42 rs. fanega; cebada á 23.

—

Valladolid, 8.—Las entradas de cereales verificadas en este dia en los Almacenes generales de Castilla han sido 100 fanegas de trigo que se pagaron á 43,25 rs. las 94 libras.

En el Canal han entrado 100 fanegas de trigo que se pagaron á 43 reales una.

El Corresponsal.

Sta. Maria del Campo, (Burgos) 6.—Hace bastante calor que favorece el desarrollo de los sembrados. Con alguna tendencia á la baja se ha vendido lo presentado á los siguientes precios: Trigo de 38 á 39 reales fanega; centeno de 25 á 26; cebada de 23 á 24; garbanzos de 72 á 76; titos de 25 á 27, yeros 38 á 40; alubias de 58 á 60; patatas á 3 reales arroba; vinos de 7 á 8 reales cántara.

El Corresponsal.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

MADRID 0 (1,30 t.)

Aumenta el descontento entre los disidentes en los proyectos económicos ante la actitud del gobierno, dispuestos á continuar por el camino emprendido.

En las Cortes se discuten tesorerías, alcoholes y ferro-carril del Canfranc.

La *Gaceta* publica el decreto nombrando á Montero Rios presidente del Tribunal Supremo.

Una inundación en un Cantón Chino ha ocasionado 3000 víctimas.

Cultos.

Jueves.—La Ascensión del Señor y San Antonino arz. de Florencia.

En la S. I. Catedral predica el Señor Doctoral.

Viernes.—San Florencio y San Anastasio.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

ANUNCIOS PRECIOS CONVENCIONALES

SECCION DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

VETERINARIA.

Pomada de Bariego, el único vegigatorio revulsivo y derivativo de resultados infalibles contra las afecciones internas, y el primero de los resolutivos, comprobada su eficacia en 22 años. Farmacia del Dr. Nieto, Mayor pral. 200 Palencia. Caja 8 reales.

« Ninguna preparacion es superior á la Quina Anti-Diabetica Rocher. »
(Gaceta de los Hospitales) (Dr Delmis, 7 de noviembre 1882).

QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER

EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE

Contra la **Diabetes**, la **Albuminuria**, la **Fosfatimia**, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutrición y de las que resultan la debilitación de las fuerzas, **Anemia, Calenturas, Convalecencias dificiles.**

Envio gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando l s variedades, causas, síntomas y todas las consecuencias la Diabetes que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atención.

ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**

Evitar las Falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R. F. asi como el Sello de garantia de l'*Union des Fabricants.*

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general, Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

SALVAVIDAS DE LOS NIÑOS

Dentorina Yarto.

Especifico sin rival en la dentición difícil de los niños, supresión de la baba, alferecia y encanijamiento.

Caja 3 pesetas.

YARTINA O MATALOMBRICES.

Es el terror de los vermes que se expulsan á millares á las primeras tomas: de sabor tan agradable que los niños toman la *Yartina* como un dulce. Caja hasta los 4 años una peseta; mas edad 2 pesetas.

La Dentorina y la Yartina son los dos salvavidas de la infancia curando los niños en dias y algunos en horas. Depósitos en toda España. En Palencia, farmacia de Fuentes, calle Mayor, núm. 114. El autor Yarto Monzón en San Vicente de la Barquera (Santander).

TALLER DE CARPINTERIA

DE

GREGORIO SALSERO.

Calle del Muro núm. 11.

En este taller hay de venta una colección de puertas de una hoja de tablon de dos pulgadas y entrepañados de tabla miden de alto dos metros y los anchos que hay son de 0.70 céntimetros, 0,80, 0,90, 100 y 110, á dos y medio reales pié.

Tambien hay maderas de Soria, bien conservadas secas y limpias para toda clase de obras de carpinteria que se le confien.

Los precios de todo siempre económicos son convencionales.

La espejeria, estamperia y taller de cuadros de Bruno Gallo, que se hallaba establecido en la calle Mayor principal, número 105,

SE HA TRASLADADO

al numero 154 de la misma.

VENTA

Se hace de seis puerta-balcones nuevos escarzanos, y de las casas sitas en esta Ciudad, Calle Mayor principal núm. 216 y la que hace esquina á la calle Zurradores y Escuela, esta con espaciosos locales y la primera con Lagar, Bodega y puerta accesoria á la Calle de Mancornador, libres de toda carga, para tratar con el Procurador señor Lanchares, plaza Mayor número 7 y 8.

VENTA DE TIERRA

de 1.ª y 2.ª calidad, se venden 4 y la que se titula Huerta del Castillo, en campo de esta Ciudad que pertenecieron á D. Severo Estrada. Del precio, linderos y demas circunstancias enterarán en la Notaria de D. Ecequiel Gonzalez.

PASTOS.

Se arriendan por temporada ó años los pastos del Soto Alburez situado entre el Canal y rio Carrión en término de Calabazanos, y los de la dehesa de Villandrando en término de Cordovilla la Real.

Dirigirse á Victoriano Calvo Cea, en Palencia, calle de San Juan, número 31.

Syndetikon

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y argamasar los muebles, articulos de papel y cuero, objetos de vidrio y de porcelana, marfil y concha, figuras de mármol, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel se vende solo á 4 reales, en la Imprenta, Litografía y Libreria de Alonso y Z. Menendez.—Don Sancho, 13.

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION

DE

EDUARDO L. DORIGA

SANTANDER.

Máquinas y calderas de vapor.
Máquinas *Compound* para alumbrado eléctrico
Locomóviles, *Trilladoras* y *Molinos* harineros.
Turbinas, rodeznos y bombas centrifugas.
Vapores pequeños de hierro ó acero
Barcas para canales y ganguiles para dragado.
Calderas para jabon, depósitos para líquidos.
Vigas y armaduras de hierro.
Gruas fijas y portátiles y cabrestantes.
Material para minas, ruedas, placas giratorias, poleas-fresnos para planos inclinados, etc.
Tubos, columnas, candelabros para faroles y piezas sueltas de maquinaria.
Aparatos para la fabricación de harinas.
Agente de la acreditada casa inglesa
RUSTON, PROCTOR Y COMPAÑIA
en las provincias de Palencia y Santander.

M.C.D.2022